

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85
MIRAFLORES DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el presupuesto general municipal para el ejercicio 2023, al no haberse presentado al mismo reclamaciones, y que resumido por capítulos queda como sigue:

PRESUPUESTO 2023

INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	TOTAL CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.557.672,41 €	0,00 €	3.557.672,41 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	29.591,83 €	0,00 €	29.591,83 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.268.377,11 €	280.604,56 €	1.548.981,67 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.206.069,96 €	295.877,60 €	2.501.947,56 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	23.800,00 €	0,00 €	23.800,00 €
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	7.135.511,31 €	576.482,16 €	7.711.993,47 €

GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	TOTAL CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.960.903,50 €	502.743,99 €	4.463.647,49 €
2 GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	2.312.715,99 €	58.538,17 €	2.371.254,16 €
3 GASTOS FINANCIEROS	24.806,15 €	200,00 €	25.006,15 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.377,60 €	0,00 €	388.377,60 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6 INVERSIONES REALES	70.000,00 €	15.000,00 €	85.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	378.708,07 €	0,00 €	378.708,07 €
TOTAL	7.135.511,31 €	576.482,16 €	7.711.993,47 €

Según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Miraflores de la Sierra, a 27 de diciembre de 2022.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.

(03/25.451/22)

